



Región de Murcia
Consejería de Educación



Proyecto educativo
Curso 2023/2024
Centro educativo: CEIP LOS PINOS
Código de centro: 30011533
Localidad: San Pedro del Pinatar



Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO

Curso: 2023 – 2024
Centro: CE INF-PRI LOS PINOS
Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR





| ÍNDICE | Página |
|--|---------------|
| 1. REFERENTE LEGAL | 3 |
| 2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO | 3 |
| 3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN | 8 |
| 4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (EDUCACIÓN INFANTIL) O PROPUESTA CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS) | 11 |
| 5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | 11 |
| 6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS | 12 |
| 7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES | 16 |
| 8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO | 18 |
| 9. PLAN DE MEJORA | 18 |
| 10. PLAN DE CONVIVENCIA | 18 |
| 11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 19 |
| 12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO | 19 |
| 13. PLAN DE LECTURA | 19 |
| 14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL | 19 |
| 15. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO | 19 |



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil y de Educación Primaria, en base a lo dispuesto en el artículo 121 de la LOE y las modificaciones establecidas por la LOMLOE en su artículo 62, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular (pedagógica en Educación Infantil).
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

Entorno socioeconómico:

El CEIP Los Pinos se encuentra ubicado en el municipio de San Pedro del Pinatar (Murcia), en la calle Alcalde José María Tárraga s/n, con teléfono 968185991, con el número de Código de Centro 30011533 y su e-mail es 30011533@murciaeduca.es

San Pedro del Pinatar es un pequeño y atractivo municipio de la Región de Murcia situado en las riberas del Mar Mediterráneo y del Mar Menor. A pesar de ser un municipio relativamente pequeño, su situación estratégica y sus características medioambientales —dispone de un parque natural regional de Salinas y Arenales que es el humedal más importante de la Región— han provocado un aumento rápido de la actividad comercial y económica, no basada únicamente en la pesca y en la sal como antaño. Actualmente, cuenta con importantes industrias derivadas de la pesca y de la agricultura, así como una importante actividad en el sector servicios.

Cuenta con una población de más de 26.000 habitantes, de los cuales el 76,4% son de nacionalidad española y el restante 23,6% está repartido entre numerosas nacionalidades, siendo las de procedencia



africana las mayoritarias con un 11,2% del total, seguidos de los que provienen de países europeos con un 8,7%, los de América Latina con un 3,2% y los asiáticos con apenas el 0,4%.

El aumento significativo que sufrió la población extranjera desde el año 2005 hasta el 2012, llegando casi a triplicarse (6515), ha sufrido un estancamiento general, con períodos de subida y otros de bajada de población hasta situarse en los 6203 extranjeros en 2021. De igual forma en la evolución de la población también se observa, a pesar del descenso de la natalidad, un crecimiento sostenido, pasando de los 24.660 con los que cuenta a finales de 2018 a los 26.827 en 2022.

Esta idiosincrasia característica de San Pedro del Pinatar, está perfectamente representada en nuestro Centro.

El CEIP Los Pinos fue inaugurado por las autoridades académicas y municipales el 1 de febrero de 1990.

Nace por la necesidad de escolarización creada por el aumento de población durante la década de los ochenta. De uno de los tres centros que existían en la zona, ahora denominado Los Antolinos, se produjeron dos segregaciones: en un primer momento, el CEIP Maspalomas, y siendo esta segregación insuficiente, hubo que construir otro Centro para favorecer el acceso de las familias del Municipio. Se decidió que el enclave más idóneo fuese la zona denominada "Los Pinos", a la que debe su nombre. Denominación, por otro lado, emblemática, puesto que tenemos que recordar que hasta el siglo XVII, toda la villa se denominaba Pinatar, ya que era una extensa zona forestal con extensas pinadas y gran profusión de sabinas, a la que se venía en invierno a cazar el jabalí. Sería a partir de este siglo, tras la construcción de un pequeño templo que los pescadores dedicaron a San Pedro Apóstol, lo que hizo que se ampliara el nombre del Municipio.

El Centro escolar está formado por dos edificios y una construcción aneja. El edificio principal, de dos plantas, está destinado a la educación primaria, el Aula Abierta, y dos aulas de Educación Infantil. También disponemos de una pequeña zona de usos múltiples donde actualmente se ubica la biblioteca, (este espacio se utiliza para numerosas actividades de Centro programadas en la PGA). El aula Plumier y el recientemente inaugurado Espacio Audiovisual, se ubican en lo que fuera originariamente el porche del Colegio. Además, contamos en el edificio con seis espacios de dimensiones más reducidas destinados a despachos o tutorías, aula de PT o AL. A ambos lados de las escaleras de entrada existen dos habitáculos que se utilizan como respectivamente como almacén de material (material socializado) y como archivo de documentación de Secretaría.

Junto a este edificio, se encuentra un segundo edificio de planta baja y aislado del recinto escolar de primaria por una valla ya que está destinado al alumnado de infantil. Durante el curso 2013-2014 se cambió la sala de material de este edificio para convertirse en un aula de logopedia y almacén de material de infantil.

La entrada principal a todo el complejo se realiza a través de una puerta situada en la parte vallada del aula de infantil situada en la Avenida Alcalde José María Tárraga, s/n, y por la puerta situada en la calle perpendicular a ésta, si bien, desde la pandemia, se viene utilizando también la puerta de acceso de vehículos como tercera entrada para el alumnado, en aras de evitar aglomeraciones.

El tercer edificio, junto a las dos pistas polideportivas, está destinado a vestuarios y duchas para los alumnos/as, aunque no reúne condiciones para darle un mayor uso y, por eso, los alumnos la utilizan para dejar sus mochilas y asearse un poco.

Desde el curso 2021-22, contamos en el Centro con dos aulas prefabricadas situadas en la zona del antiguo aparcamiento de vehículos.



Además se cuenta con un contenedor para el almacenaje del material de Educación Física. Por la parte posterior del edificio principal, se encuentra situado el depósito para combustible de la calefacción, situado al aire y protegido con una jaula de tela metálica, cubierta con una uralita. Esta construcción se halla en un estado deplorable.

Como aspectos positivos más destacables cabe señalar la luminosidad de los pasillos, y espacios exteriores, aunque el aula de infantil tendría que ampliar su zona de recreo. Debido a que dicho espacio fue concebido para dos aulas de infantil y no para las cuatro actuales.

Aunque inicialmente nació como Centro de una sola línea, los movimientos de población desplazada hacia esta parte del pueblo, cercana a numerosos servicios y al atractivo de las playas y centros de talasoterapia que ofrece la zona, además de las características especiales que ha ido adquiriendo el propio Centro, implicado en numerosos programas y con una estrategia metodológica y organizativa distinta al resto de colegios del Municipio, han hecho de él un Centro de doble línea que ha ido aumentando hasta que los espacios disponibles en el Centro lo han permitido.

El Centro se halla ubicado en un barrio limítrofe con la provincia de Alicante que se encuentra en creciente expansión. De los 389 alumnos/as, contamos con un porcentaje de alumnado de etnia gitana del 7,25%, perfectamente integrado en el Centro. Aunque la mayoría de las alumnas, sobre todo, una vez terminada la etapa primaria abandonan la escolaridad. Y con un porcentaje de alumnado extranjero de 22%, repartidos en las siguientes nacionalidades en orden decreciente: marroquíes, rumanos y ucranianos, siendo poco representativa otras nacionalidades como la rusa, colombiana, ecuatoriana o británica. Esta llegada de inmigrantes y sus familias, que van incorporándose al centro impregnándolo con sus peculiaridades culturales y socio-económicas, se hace de forma paulatina y con una integración progresiva y sin complicaciones, aunque debido a los problemas que hemos vivido en los últimos años, algunas de estas familias han vuelto o están volviendo a sus países de origen.

El nivel socioeconómico y educativo de las familias de nuestros alumnos/as es diverso, predominando el nivel medio, tanto en los estudios, donde prevalecen los estudios secundarios, como en la economía. Si bien es cierto que en los últimos años, debido a la oferta educativa y a los servicios que ofrece el Centro, el número de familias con estudios superiores que han solicitado plaza en el Colegio ha ido en aumento.

En cuanto a las profesiones, prevalecen las familias que se dedican al sector servicios, seguidas de aquellas otras que tienen ocupación en el sector primario, tanto en agricultura como en pesca, así como en industrias derivadas de las mismas. Aquellas otras familias ocupadas en el sector de la construcción, que ha decaído bastante en los últimos años, se han visto abocadas, en algunos casos, al paro. En la actualidad, este sector empieza a experimentar un repunte de su actividad y se están construyendo numerosas viviendas en las inmediaciones del colegio lo que, a buen seguro, hará aumentar aún más la demanda entre las familias que vendrán a instalarse en el barrio. Por último, señalar también que, aunque no es muy significativo, existe un pequeño número de familias que no disponen de ingresos por parte de ninguno de sus miembros.

Las **características principales de nuestro alumnado** son:

- Se ubican en una zona rural/urbana con grandes espacios abiertos y oferta de actividades deportivas y culturales (Casa de Cultura, Polideportivo...) con un entorno único para la práctica de deportes acuáticos.



- El acceso a Internet y las TIC es muy elevado entre el alumnado, siendo la práctica totalidad el que cuenta con algún dispositivo electrónico conectado a la red.
- La implicación de las familias en la educación de sus hijos/as es media, aunque aumenta de año en año. No obstante, existe un porcentaje de familias que no asisten a reuniones ni colaboran con el Centro cuando se les demanda.
- El 73% de alumnado de nacionalidad española y el 27% de extranjeros.
- El número de alumnos de necesidades educativas especiales es significativo. Actualmente 21 en aulas ordinarias del Centro, y los que presentan dificultades de aprendizaje en torno a 3 ó 4 por aula. Además contamos con alumnado de características especiales (TGD – TEA) asignados al Aula Abierta del Centro (8).
- El rendimiento académico y la motivación por el aprendizaje de los alumnos se sitúa en un nivel medio-alto, predominando un alumnado con notas medias que no suspende ninguna asignatura.
- Desde el curso 2018-19, nuestro Centro no lleva libros y aplica a su quehacer docente la metodología ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos).

Oferta cultural de San Pedro del Pinatar:

En la localidad existen numerosas **asociaciones culturales y escuelas municipales** de carácter cultural, las más significativas y aquellas con las que mantenemos contacto, bien parte del alumnado del Centro, o el Colegio directamente son:

- Centro de Interpretación del Parque Regional de Las Salinas y Arenales de San Pedro.
- Pinatar Natura. Asociación para la defensa de nuestro hábitat, que organiza campañas y acciones periódicas y concretas con las cuales colaboramos.
- La Higuera de la Poca Vergüenza, compañía teatral.
- Casa de Cultura.
- Museo Barón de Banifayó.
- Grupo de Coros y Danzas. Es una escuela de baile y rondalla, que realiza numerosas actividades de carácter Folklórico y participa en diversos eventos de carácter cultural.
- Banda de Música de San Pedro del Pinatar, que actualmente cuenta con niños/as de nuestro Centro.
- Asociación Ballet Kebanna.
- Club fútbol Pinatar.
- Club fútbol-sala Pacote.
- Pinatar Arena, un complejo deportivo de primerísimo nivel.
- Residencia de personas mayores de San Pedro del Pinatar.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Proyecto educativo

Curso 2023/2024

Centro educativo: CEIP LOS PINOS

Código de centro: 30011533

Localidad: San Pedro del Pinatar

El Municipio cuenta con dos fiestas declaradas de Interés Turístico Regional que son la Semana Santa de San Pedro del Pinatar, en el Mar Menor, y las Fiestas de la Virgen del Carmen. Además de otras significativas como el Encuentro de Villancicos en Navidad, el Carnaval, Feria de las Asociaciones del Municipio, Feria de la Educación, concursos y actividades por la Igualdad y la Inclusión...

Las **instalaciones de carácter cultural** del municipio son:

- Casa de la Cultura, que alberga la Biblioteca municipal.
- Museo Arqueológico y Etnográfico de San Pedro del Pinatar.
- Museo Barón de Benifayó.
- Museo del Mar.
- Centro de Interpretación de las Salinas.
- Centro de Iniciativas turísticas.
- Centro de Ocio y Artes Emergentes.

Las **instalaciones de carácter deportivo** de San Pedro son:

- Centro Deportivo Municipal.
- Pabellón Municipal en Lo Pagán.
- Campo de Fútbol en Lo Pagán.
- Escuela de Vela "Seaworld".
- Centro de actividades náuticas de San Pedro del Pinatar.
- Pinatar Arena.



3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El artículo 121.1 de la LOE (modificada por la LOMLOE) dispone que *el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación*. En nuestro Centro lo abordamos de la siguiente forma:

3.1 Valores y fines

En cuanto a los recursos personales:

- Optimizar al máximo todos los recursos personales que disponemos en el Centro: profesorado, personal no docente, familias, EOEP, Asociaciones...
- Mantener y fomentar la coordinación entre el profesorado de Atención a la Diversidad y con el Orientador.
- Seguir implicando a las familias en el funcionamiento del Centro.
- Aprovechar el potencial del profesorado y de las familias para la realización de producciones técnicas y artísticas (productos final de proyecto, obras de teatro, presentaciones, organización de eventos, jardinería...)
- Buscar mecanismos que animen a las familias a participar en la educación de sus hijos/as, intentando mejorar la participación en las reuniones de aula que se desarrollan.
- Fomentar la participación del alumnado en todas las actividades extraescolares, (Lengua rumana, Lengua y cultura árabe, actividades extraescolares...). Ofertando actividades que se ajusten a la realidad social de nuestro Centro.
- Favorecer un ambiente de trabajo distendido donde prevalezcan las buenas relaciones entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Seguir abriendo el abanico de colaboración y coordinación con otras asociaciones e instituciones del municipio e intercambiando experiencias con los Centros Educativos del Municipio.
- Incidir en el trabajo de la educación en valores, buscando prevenir conflictos y mejorar la convivencia escolar.
- Educar en igualdad.
- Aprovechar el potencial del alumnado haciéndolo partícipe de la mayoría de actividades en las que se pueda involucrar.

En cuanto a los recursos materiales:

- Establecer unas necesidades materiales reales y factibles, consensuadas con la encargada de Riesgos Laborales, para solicitar al Ayuntamiento y a la Consejería.
- Conseguir una dotación adecuada para todas las dependencias del Centro.
- Concienciar de la necesidad de reducir gastos de papel, luz y agua, buscando soluciones consensuadas por todos los miembros.
- Rentabilizar los espacios al máximo. Se ha elaborado un planning donde aparecen las aulas que están disponibles en el Centro, tanto para usar los recursos materiales como para los refuerzos, o actividades que sean convenientes.
- Disponer del inventario actualizado para rentabilizar todos los recursos del Centro.
- Conseguir una mayor responsabilidad de todo el profesorado en el cuidado y custodia del material de Centro, estableciendo unas pautas claras por parte del Equipo Directivo.



- Seguir con la dotación de recursos digitales y tecnológicos del Centro en la línea iniciada estos últimos cursos.
- Potenciar el uso y disfrute de la Biblioteca por parte de todos sus miembros.
- Fomentar la lectura mediante actividades lúdicas y creativas.
- Fomentar el uso de los equipamientos TIC del Centro (monitores interactivos, Chromebooks, tablets, radio...).
- Rentabilizar los espacios y dotarlos de flexibilidad, sobre todo, pensando en los niños del Aula Abierta.
- Hacer un buen uso de las fotocopiadoras, tanto en calidad como en responsabilidad.
- Mejorar curso a curso el funcionamiento del material socializado fomentando el uso responsable y eficiente.
- Fomentar la participación de todo el alumnado en el huerto escolar.
- Apostar por la mejora del Centro a partir del excedente (cuando lo haya) de la cuota de material socializado, con la creación de grupo de gestión: Comisión de Mejora.

En cuanto a los aspectos organizativos:

- Fomentar una coordinación adecuada entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa, promoviendo una adecuada coordinación entre ciclos, en Diversidad, Equipo Directivo, AMPA... Se realizan reuniones periódicas entre el Centro y la junta directiva de la AMPA para consensuar aspectos comunes y seguir las mismas líneas de actuación.
- Dinamizar el funcionamiento de los órganos colegiados. Realizando sesiones más ágiles y operativas.
- Favorecer una gestión económica transparente y participativa con la implicación de todos los órganos colegiados.
- Promover actividades complementarias y extraescolares que correspondan a las necesidades del alumnado.
- Concienciar a todo el profesorado de la importancia del uso del Huerto Escolar Ecológico como asignatura transversal del currículo.
- Sensibilizar a toda la Comunidad Educativa de la importancia de la limpieza, conservación y mejora de las instalaciones del Centro.
- Favorecer unas condiciones saludables en el Centro a través de la prevención de riesgos laborales y el plan de autoprotección escolar.
- Mejorar los canales de transmisión de información a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Tener presente en todos los cursos, cada uno de los proyectos iniciados en el Centro, (SELE, ABP, Innovamat, Aula Abierta, Equipo de Mediación, Igualdad y bienestar, Patios activos e Inclusivos, Educación para la salud, Plan Director, UNICEF, Patrulla Verde, Consejo de delegados, representantes en el Consejo de la Infancia, Aulas del Mar Menor...) tanto en dotación económica y humana como en visibilidad en las actividades de cada nuevo curso escolar.

Aspectos funcionales:

- Agilizar los protocolos de actuación en los casos de alumnado con dificultades de aprendizaje, respetando la nueva normativa de tener todas las peticiones durante el primer trimestre de curso y siendo el Equipo Directivo receptor de las solicitudes.
- Mantener más rigurosidad en el seguimiento de cada uno de los pasos en el Plan de Absentismo Escolar. (PRAE)



- Realizar apoyos más operativos y priorizar su realización dentro del aula.
- Actualización permanente de la página web del Centro, con acceso a todos los documentos oficiales.
- Aumento de la utilización de programas que faciliten la gestión económica, administrativa, pedagógica y burocrática del Centro.
- Actualización constante de Google Calendar para disponer de la información inmediata de reuniones y actividades, así como de un calendario de coordinación claro.
- Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación permanente, sobre todo, en aquellos programas, proyectos y planes de mejora en los que participa el Centro.
- Continuar con la creación y utilización de blogs o sites por parte de los maestros, vinculándolos a la web del Centro.
- Difusión del Plan de Atención a la Diversidad, del Plan de Convivencia y del Plan de Acción Tutorial.
- Fomentar el uso de la página web del Centro como elemento de comunicación con la comunidad educativa.

En cuanto a los aspectos pedagógicos:

- Educar a los alumnos para la sociedad mediante una **formación integral** entendida como evolución armónica que permita adquirir una autonomía necesaria incidiendo en los diversos aspectos que configuran su desarrollo personal (afectivos, sociales, intelectuales, físicos...).
- Seguir con la sensibilización de toda la Comunidad Educativa hacia **la diversidad** del alumnado de nuestro Centro, especialmente hacia aquellos que forman parte del Aula Abierta.
- Potenciar la enseñanza activa y el aprendizaje significativo en la que se desarrollen la creatividad y la iniciativa personal a través de una metodología ABP.
- Proporcionar a los alumnos instrumentos para fomentar la capacidad de observación, manipulación de objetos o datos, de crítica y de adquisición de hábitos de trabajo intelectual.
- Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad, facilitando la incorporación e integración social de todo el alumnado, compensando los procesos de exclusión social y cultural.
- Visibilizar las injusticias sociales.
- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Dinamizar la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, atendiendo a la diversidad de ritmos de aprendizaje tendiendo a una enseñanza cada vez más individualizada para mejorar el éxito escolar.
- Continuar utilizando y profundizando en el uso de las TIC en la práctica docente como herramienta didáctica y como medio para desenvolverse en la vida.
- Fomentar el interés por la lectura, a través de planes, medios y recursos adecuados.
- Promover la educación en valores a través de un programa, prestando especial atención al orden, la responsabilidad, el respeto, la paz, el cuidado del Medio Ambiente, educación emocional, la salud, la interculturalidad, la igualdad, la autoestima y el esfuerzo personal.
- Desarrollar **hábitos saludables**, a través del Plan de Educación para la Salud, del Proyecto de Huerto Escolar Ecológico y del Plan de recreos activos e inclusivos, en relación con la salud mental, higiene personal, prevención de accidentes, alimentación responsable, problemas de salud en escolares, educación para el consumo, medioambiente y actividad física.
- Optimizar los **sistemas y herramientas de evaluación del alumnado** y utilizar las evaluaciones de diagnóstico que se realicen en el Centro para establecer áreas de mejora del rendimiento escolar.



3.2 Prioridades de actuación:

- Optimizar al máximo todos los recursos personales del Centro, fomentando la participación efectiva de todos sus miembros.
- Trabajar la Educación en valores de forma sistemática en búsqueda de una mejor convivencia escolar y prevención de conflictos.
- Mejorar el uso de los espacios disponibles del Centro mediante una planificación eficaz y flexible.
- Conseguir una dotación adecuada y justa por parte de las instituciones competentes.
- Cuidar y optimizar los recursos materiales del Centro.
- Dinamización constante de la página web del Centro.
- Concienciar en el ahorro de papel, energía y agua a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Fomentar el cuidado del Medio Ambiente y la alimentación responsable, sobre todo, a través de las actividades realizadas en el Huerto Ecológico, plantación de árboles y plantas ornamentales y de nuestras campañas de CERO papel y CERO plásticos no reutilizables.
- Realizar una coordinación más eficaz de los diferentes programas del Centro y tratar las dificultades en los órganos colegiados.
- Rentabilizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente.
- Fomentar el interés por la lectura, a través de planes, medios y recursos adecuados, actuando la Biblioteca como eje vertebrador.
- Normalizar la Cuentoterapia como parte del ADN de nuestro Centro.
- Impulsar el trabajo en equipo de los profesores que tan buenos resultados nos está dando.
- Normalizar las actividades de reflexión/formación del profesorado. (“A la sombra de Los Pinos”).
- Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
- Evaluar anualmente el funcionamiento del Centro para detectar posibles áreas de mejora.
- Dinamizar la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, atendiendo a la diversidad de ritmos de aprendizaje tendiendo hacia una enseñanza cada vez más individualizada para mejorar el éxito escolar.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (E. INFANTIL) O CURRICULAR (E.PRIMARIA)

Estos documentos tienen una ubicación externa, en la web del Centro, para reducir la extensión de la PGA:

- [ACCEDER A PROPUESTA PEDAGÓGICA INFANTIL.](#)
- [ACCEDER A PROPUESTA CURRICULAR PRIMARIA.](#)

5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

5.1. Oferta educativa.

En el CEIP Los Pinos de San Pedro del Pinatar se imparte Educación Infantil (segundo ciclo) y Educación Primaria.



Disponemos actualmente de 4 unidades de Infantil y 11 unidades de Primaria, dos de ellas en sendas aulas prefabricadas. Se han ido desdoblado grupos siempre que ello ha sido posible, debido a la gran demanda y número de solicitudes de plaza que se presentan cada curso escolar en el Centro durante el proceso de admisión.

Para la adecuada atención de la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos contamos con tres especialistas de Pedagogía Terapéutica (dos de ellas destinadas al aula abierta, una es tutora y otra la atiende durante media jornada) y dos de Audición y Lenguaje (una de las cuales consagra media jornada al aula abierta). Además de un orientador del EOEP Mar Menor que acude al centro un día por semana, los miércoles, y una fisioterapeuta, también del EOEP Mar Menor, que atiende a un alumno una hora a la semana.

AULA ABIERTA GENÉRICA.

Como ya hemos apuntado, en el CEIP Los Pinos contamos con un AULA ABIERTA GENÉRICA, en la que actualmente se encuentran ocho niños matriculados con necesidades educativas especiales graves y permanentes derivadas de autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo. El personal que atiende este aula es una profesora de PT (tutora del aula), media jornada de una profesora de PT, media jornada de una profesora de audición y lenguaje y una Auxiliar Técnico Educativo. Además, el profesorado de las aulas ordinarias también realiza funciones de apoyo al aula abierta.

Las aulas abiertas son aulas especializadas, que constituyen una medida de carácter extraordinario, tendente a conseguir los principios de normalización e inclusión, destinadas a determinados alumnos, con necesidades educativas especiales graves y permanentes, que precisan apoyo extenso y generalizado en todas las áreas del currículo.

PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN Y MEJORA EN LENGUA EXTRANJERA: (Anterior SELE)

Durante el curso 2012-2013 se inició la andadura del Proyecto bilingüe en CEIP Los Pinos en 1º de Educación Primaria. En este curso 2023/24 se inicia bajo la nueva denominación de Programa de Profundización en Lengua Extranjera. Para llevar a cabo este Programa, actualmente contamos con cinco profesores especialistas a jornada completa en primaria y 2 en infantil, y con tres profesores nativos auxiliares de conversación. Durante muchos cursos (hasta la pandemia), contamos también con la asociación ADAPT que, desinteresadamente, colaboraba con el Centro, con el profesorado y el alumnado para mejorar y elevar el nivel de inglés. Actualmente, buscamos alguna otra asociación de personas anglófonas que colabore desinteresadamente con el Colegio.

5.2. Servicios complementarios:

No disponemos de servicios complementarios de comedor ni transporte escolar, aunque desde el curso 2019-20 el Ayuntamiento ha habilitado un transporte para que los niños de los colegios públicos que lo deseen puedan utilizar el comedor del CEIP Las Esperanzas.

6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

Referente legal

La LOE (modificada por la LOMLOE) recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas:



En ambos ciclos de la educación infantil (...) se incluirán la educación en valores, la **educación para el consumo responsable y sostenible** y la **promoción y educación para la salud**. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una **imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria** y adquieran **autonomía personal**. (Artículo 14.3).

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa (en referencia a Educación Primaria), la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita**, la **comunicación audiovisual**, la **competencia digital**, el **fomento de la creatividad**, del **espíritu científico y del emprendimiento** se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la **igualdad de género**, la **educación para la paz**, la **educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible** y la **educación para la salud, incluida la afectivo-sexual**. Asimismo, se pondrá especial atención a la **educación emocional y en valores** y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las **competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión**. (Artículo 19.2 para Educación Primaria, poner el 24.5 y 25.6 para ESO)

A fin de fomentar el **hábito y el dominio de la lectura** todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo (...). Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas. (Artículo 19.3).

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la **realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas**, reforzando la **autoestima**, la **autonomía**, la **reflexión** y la **responsabilidad**. (Artículo 19.4).

Así mismo, el artículo 1.c) recoge como principio del sistema educativo español la **transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal**, la **responsabilidad**, la **ciudadanía democrática**, la **solidaridad**, la **tolerancia**, la **igualdad**, el **respeto** y la **justicia**, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Por otra parte, en el artículo 2.1 se recogen los fines del sistema educativo español, entre ellos la **educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales**, en la **igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres** y en la igualdad de trato y **no discriminación** de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia (b), la educación en el ejercicio de la **tolerancia** y de la libertad dentro de los principios democráticos de **convivencia**, así como en la **prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos** (c), la educación en la **responsabilidad individual** y en el **mérito y esfuerzo personal** (d), la **formación para la paz**, el **respeto a los derechos humanos**, la **vida en común**, la **cohesión social**, la **cooperación y solidaridad entre los pueblos** así como la adquisición de valores que propicien el **respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente**, en particular al **valor de los espacios forestales** y el **desarrollo sostenible** (e).

Más adelante, el artículo 121 de la LOE (modificada por la LOMLOE) especifica que el proyecto educativo incluirá un **tratamiento transversal de la educación en valores**, del **desarrollo sostenible**, de la **igualdad entre mujeres y hombres**, de la **igualdad de trato y no discriminación** y de la **prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres**, del **acoso y del ciberacoso escolar**, así como la **cultura de paz y los derechos humanos**.



Educación en Valores:

Ahora que, con la entrada en vigor de la LOMLOE, desaparece el área de Valores como alternativa a la Religión, cobra mayor importancia la inclusión transversal de la Educación en Valores en la programación de cada uno de nuestros proyectos.

Propuesta de inclusión de Educación en Valores:

- Proyecto 1: orden, responsabilidad, autoestima, inteligencia emocional, salud.
- Proyecto 2: paz, igualdad, justicia, respeto, tolerancia e interculturalidad.
- Proyecto 3: esfuerzo, solidaridad, compromiso, cuidado del Medio Ambiente.
- Proyecto 4: libertad, imparcialidad, verdad, equidad, empatía.
- Proyecto 5: integridad, honestidad, altruismo.

Programa y Equipo Socio-emocional

Formado como prolongación y profundización del Plan de Apoyo socio-emocional Volvamos + cercanos, de la Consejería de Educación y Cultura. Detectamos la necesidad de implementar un plan que trace las líneas a seguir para implementar verticalmente una serie de actuaciones y directrices encaminadas a detectar posibles problemas emocionales, a reconocer y aprender a gestionar las emociones, a prevenir dificultades y a superar barreras, situaciones difíciles e incluso el duelo.

Señas de identidad del Centro:

Fruto de la metodología ABP y del giro organizativo que hemos dado al Centro en los últimos años, estas son nuestras señas de identidad:

- No llevamos libros.
- Trabajamos por proyectos.
- Material socializado. Pago de una única cuota anual gestionada por la AMPA.
- Todas las familias, por el mero hecho de tener a sus hijos formándose en este Centro, son parte de él. En consecuencia, todas las familias pertenecen a la AMPA. Abiertos a la participación y a las ideas a través de la Junta directiva y la Comisión de mejora.
- Horarios que no distinguen asignaturas que imparte un mismo profesor.
- Temáticas anuales acordadas por el Claustro para trabajar con la metodología del Aprendizaje Basada en Proyectos.
- Diferencia entre ejercicio, actividad, tarea.
- Productos finales abiertos a la comunidad educativa (familia, profesores y alumnado), que se pueden ver en la web.
- Biblioteca: "mejoramos habilidades sociales a través de los cuentos": Cuentoterapia.
 - Temporalidad: 1 hora semanal.
 - Infantil: educando la igualdad de género.
 - Primaria: educación emocional.
- Programa de consumo responsable.
- Plan Director para la Convivencia.
- Equipo de Mediación, Igualdad, Bienestar y Protección.
- Tecnología en las aulas. Utilizamos los correos oficiales de Educarm para acceder al entorno Google con el alumnado. Robótica.



- Web del Centro y ClassDojo son nuestros canales de comunicación con las familias (Additio, en estudio).
- Mostramos actividades relevantes o del día a día en RRSS.
- Importancia vital de la web del Colegio.
- Patios inclusivos y activos:
 - Profesorado y alumnado de 6º inventan juegos para el resto de compañeros.
 - Competiciones guiadas.
 - Retos saludables.
 - Juegos de mesa.
 - Música (entrada y recreos). Pinosound.
- Programa de consumo de fruta, hortalizas y leche en la escuela.
- Huerto escolar ecológico.
- No utilizamos plástico de un solo uso. Al alumnado se le pide que traiga botellas reutilizables.
- Salidas frecuentes al entorno. Aprovechamiento de sus recursos.
- Somos uno de los 45 centros docentes de toda España que forma parte del proyecto “Acción por el clima en los centros educativos” (Red de Ciudades por el Clima).
- Centro SENDA AVANZADO.

En todo caso, tendremos siempre en cuenta los objetivos, valores, prioridades de actuación, es decir la organización general del Centro, que se orientará a la consecución de los fines establecidos en el artículo 2 de la LOMCE y al cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 1 de la mencionada ley, modificados por la actual LOMLOE.

Estos son:

- a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990.
- a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.



- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- r) La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

Desde el pasado curso escolar 2022/2023, el EQUIPO DE IGUALDAD Y EQUIPO DE MEDIACIÓN se encuentran fusionados formando el nuevo EQUIPO DE BIENESTAR.

Las diferentes propuestas de mejora junto con la entrada en vigor de la nueva ley educativa (LOMLOE) justifica esta unión:

“La Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce en la anterior redacción de la norma importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

De acuerdo con este enfoque, el nuevo texto de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora entre los principios y fines de la educación el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Al mismo tiempo, la ley reformula, en primer lugar, la definición de currículo, enumerando los elementos que lo integran y señalando a continuación que su configuración deberá estar orientada a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y



democrática en la sociedad actual, sin que en ningún caso pueda suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación”

Así, las funciones de los antiguos EQUIPO DE IGUALDAD y EQUIPO DE MEDIACIÓN, tienen sentido ahora coordinadas y fusionadas en el desempeño de tareas escolares durante el transcurso de la programación docente.

De esta manera, el EQUIPO DE BIENESTAR llevará a cabo las funciones del antiguo Equipo de Mediación, que tiene su origen en el proyecto “Juez de Paz Educativo”, llevado a cabo en la Región de Murcia cumpliendo con el objetivo principal:

Prevenir situaciones de acoso escolar y otros conflictos, cumpliendo esas directrices. que a su vez, están directamente relacionadas con la función del antiguo Equipo de Igualdad del centro.

- Resolver conflictos a través de la mediación y la conciliación.
- Contribuir a la mejora de la convivencia escolar.
- Fomentar el trabajo de valores como la justicia.
- Potenciar la figura de Juez de Paz Educativo.

Por otra parte, y atendiendo a la nueva ley LOMLOE, en el apartado de Competencias Específicas, las número 8 y 9 recogen los objetivos principales que definen la función de Igualdad en este Equipo de Bienestar:

“8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea”

“9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución Española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos”.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR DEL EQUIPO DE BIENESTAR

El Equipo de Bienestar está formado por 8 alumnos/as de los cursos 5º y 6º de primaria, los cuales han sido seleccionados/as previa realización de un formulario de Google recogiendo en sus respuestas interés, compromiso, conciencia social y trabajo en equipo.

Una vez formalizado el Equipo, las directrices de trabajo serán las siguientes:

El Equipo de Bienestar mantendrá comunicación directa y continua a través de la plataforma Classroom en la que solo tendrán acceso estos alumnos/as y las coordinadoras. En esta plataforma, los alumnos/as estarán informados/as de las tareas relacionadas con su función y la programación docente desarrollada en las aulas, atendiendo a los objetivos del Equipo (mediación e Igualdad)

El Equipo podrá ser citado a reuniones presenciales con una periodicidad quincenal, en la que se abordarán y prepararán los temas que las coordinadoras propongan, dando como resultado diferentes tareas



que llevarán a cabo en todos los niveles educativos del centro, así como publicaciones en la web y/o redes sociales del centro.

Las coordinadoras del Equipo de Bienestar programarán previa reunión con el tutor/a, las actividades destinadas a cada uno de los cursos, las cuales formarán parte del desarrollo de la programación docente de todos los tutores del centro.

Al finalizar el presente curso escolar, el Equipo de Bienestar realizará un cuestionario de Evaluación, en el que se recogerán propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

Además, el trabajo de este sector también será paralelamente trabajado y reforzado en las sesiones de Cuentoterapia y Educación Socioemocional, realizadas por el equipo socioemocional del Centro, que estará informado, al menos de manera mensual, de las actividades y temáticas programadas para cada proyecto por parte del Equipo de Bienestar.

8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa, en la web del Centro, para reducir la extensión de la PGA:

- [ACCEDER AL PLAN DIGITAL DE CENTRO.](#)
- [ACCEDER A LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CENTRO SENDA.](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

9. PLAN DE MEJORA

Este documento tiene una ubicación externa, en la web del Centro, para reducir la extensión de la PGA. [ACCEDER.](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

10. PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento tiene una ubicación externa, en la web del Centro, para reducir la extensión de la PGA. [ACCEDER.](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.



11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este documento tiene una ubicación externa, en la web del Centro, para reducir la extensión de la PGA. [ACCEDER.](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa, en la web del Centro, para reducir la extensión de la PGA. [ACCEDER.](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

13. PLAN DE LECTURA

Este documento tiene una ubicación externa, en la web del Centro, para reducir la extensión de la PGA. [ACCEDER.](#)

14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este documento tiene una ubicación externa, en la web del Centro, para reducir la extensión de la PGA. [ACCEDER.](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

15. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO

Este documento tiene una ubicación externa, en la web del Centro, para reducir la extensión de la PGA. [ACCEDER.](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.